



## **ACTA N°001-GADPRB-ADMINISTRACIÓN 2023-2027** **SESIÓN INAUGURAL DEL 14 DE MAYO DE 2023**

Siendo las 10:00 a.m. del 14 de mayo de 2023, y una vez llamado al orden por parte del presidente señor Ronald Antonio Loor Marcillo, a los ciudadanos presentes en este acto especial y a los compañeros vocales electos, de acuerdo a lo que establece el primer inciso del artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que textualmente dice, "Sesión Inaugural: Los integrantes de los Órganos Legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, una vez acreditadas su calidad de tales, por el Concejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente Gobierno Autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales, de existir quorum declarará constituido al órgano legislativo" y en cumplimiento a las atribuciones del presidente conferidas en el art. 70 literal C) "Convocar y presidir con vos y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá el voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización". Posesionará también a un secretario/a-tesorero/a según lo determina el literal O) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario/a y tesorero/a, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección. Bajo la venia del señor presidente, se procedió a dar lectura al oficio dirigido a la Mgtr. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas donde se la designa como secretaria AD-HOC hasta la designación y posesión del titular. Acto seguido, el señor presidente pide a la secretaria AD-HOC se dé paso a la lectura de la convocatoria emitida a los señores vocales para la sesión inaugural, misma que estipula el siguiente orden del día: **1.** Constatación del quorum. **2.** Instalación de la sesión. **3.** Himno Nacional de la República del Ecuador. **4.** Lectura de credenciales de las autoridades electas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero por el periodo administrativo 2023-2027. **5.** Posesión del presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero, periodo administrativo 2023-2027. **6.** Elección de la Vicepresidenta de acuerdo al art. 67 inciso v del COOTAD y posesión del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero. **7.** Posesión de la Secretaria/Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero, periodo administrativo 2023-2027. **8.** Discurso de Orden del Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bachillero, periodo administrativo 2023-2027. **9.** Himno a la parroquia Bachillero. **10.** Clausura.





Una vez leída la convocatoria de la sesión inaugural del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Bachillero, administración 2023-2027, se procedió a constatar el quorum:

**Asistencia:**

Nombres	Presente	Ausente	Asistencia Justificada
Loor Loor Gabriela Concepción	✓		
Loor Marcillo Ronald Antonio	✓		
Mora Alarcón José Antonio	✓		
Vera Alarcón César José	✓		
Zambrano García María Enriqueta	✓		
<b>Asistencia total :</b>	<b>5</b>		

Con la presencia de los 5 vocales convocados y debidamente habilitados, siendo las 10:10 a.m. se da por instalada la sesión inaugural por parte del señor presidente, seguidamente se entonan las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador, coreado por los presentes. Luego, se procedió a dar lectura a las credenciales otorgadas por el CNE a cada una de las autoridades electas como Vocales de la Junta Parroquial de Bachillero del cantón Tosagua por el periodo 2023-2027. Consecutivamente, la Sra. Evelyn Vera Almeida, Teniente Político de la parroquia Bachillero, realizó el acto de posesión y toma de juramento al Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo, que lo consagra como Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Bachillero, por el periodo administrativo 2023-2027. En base al literal v del artículo 67 del COOTAD, que dice que una de las atribuciones de la junta parroquial rural es, elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la junta parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad o alternabilidad entre el presidente o presidenta y la vicepresidenta o el vicepresidente, es decir que, si la persona que preside la junta parroquial es de género masculino, el segundo en su orden (vicepresidenta) debe ser de género femenino. En vista de que no hubo moción alguna por parte de los miembros del GAD, el señor presidente basado en la ley y respetando la igualdad de derechos y oportunidades, manifiesta que se procederá a realizar la elección de la vicepresidenta del Gobierno Parroquial de Bachillero, entre las 2 vocales de género femenino del GAD, mediante voto nominal razonado, de acuerdo al art. 321 del COOTAD. Al no existir oposición por parte de los miembros, se procede a tomar votación iniciando por los vocales de género masculino, a excepción del presidente que por tener voto dirimente será el último en dar su voto:

**Votación:**

Nombres	Gabriela Loor	Enriqueta Zambrano	Blanco	Ausente
Loor Loor Gabriela Concepción	✓			
Loor Marcillo Ronald Antonio	✓			
Mora Alarcón José Antonio			✓	
Vera Alarcón César José	✓			
Zambrano García M. Enriqueta			✓	
<b>Votación total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	





Cayendo dicha dignidad en la Ing. Gabriela Concepción Loor Loor, Mgtr., con 3 votos a favor y 2 en blanco. Una vez realizado dicho proceso, el señor presidente Ronald Antonio Loor Marcillo, realiza el acto de posesión y toma de juramento del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero, para el periodo 2023-2027. Posteriormente el presidente, Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo, procede a posesionar a la nueva Secretaria/Tesorera del Gobierno Parroquial de Bachillero por el periodo 2023-2027, dando lectura al nombramiento que la consagra como tal, a la Econ. María Alexandra Solórzano López, Mgtr., quien desde ese momento asume sus funciones, no sin antes agradecer a la Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr., por su colaboración como secretaria AD-HOC de la sesión inaugural. A continuación el Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo, presidente de esta noble institución, ofrece su discurso de orden, donde reitera su compromiso de trabajo por una parroquia más próspera, a un desarrollo sostenible y sustentable, que solo se logrará con la unión y el esfuerzo de todos, reconociendo que no será fácil pero tampoco imposible, porque los factores negativos que hoy en día afectan a nuestra sociedad, no podrá detener el deseo incansable de mejores días para nuestro pueblo. Es por ello que os invita a trabajar en unidad, porque solo juntos se puede lograr un cambio generacional en nuestra parroquia. Finalmente, rebosantes de alegría y orgullo se entonaron las notas del Himno a la parroquia Bachillero, para luego dar por clausurada la sesión inaugural siendo las 11:00 a.m.

Para constancia de lo citado en la presente acta firman,

Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo  
**PRESIDENTE  
DEL GAD BACHILLERO**



Ing. Gabriela Concepción Loor Loor, Mgtr.  
**VICEPRESIDENTA  
DEL GAD BACHILLERO**

Lcdo. José Antonio Mora Alarcón  
**VOCAL PRINCIPAL  
DEL GAD BACHILLERO**

Lcda. María Enriqueta Zambrano García  
**VOCAL PRINCIPAL  
DEL GAD BACHILLERO**

Sr. César José Vera Alarcón  
**VOCAL PRINCIPAL  
DEL GAD BACHILLERO**

Econ. María Alexandra Solórzano López, Mgtr.  
**SECRETARIA/TESORERA  
DEL GAD BACHILLERO**

